

ASIGNATURA: OBOE

ENSEÑANZAS ELEMENTALES

CURSO 2022/23

Contenidos mínimos para superar la asignatura

Curso 3º
Iniciación a la práctica de lectura a vista.
Desarrollo de la sensibilidad auditiva.
Desarrollo permanente y progresivo de la memoria musical (mental y muscular).
Adquisición de hábitos correctos y eficaces de estudio.
Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles.
Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de los ejercicios, estudios y obras del repertorio propio de cada instrumento que consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.
Iniciación a la práctica instrumental en grupo.
Iniciación a la práctica de la improvisación.
Desarrollo de automatismos (postura, gestos, movimientos, etc.).
Práctica de la relajación: control muscular y respiración.
Ejercicios de respiración con y sin instrumento (notas tenidas controlando la afinación, la calidad del sonido y la dosificación del aire)
Práctica de escalas en intervalos de segunda y tercera y sus arpeggios hasta dos sostenidos y dos bemoles en la armadura e iniciación al control de la emisión del aire en diferentes articulaciones.
Emisión progresivamente más segura de sonidos estables en diferentes dinámicas y alturas.
Práctica de diferentes intervalos, articulaciones, trinos, etc.
Iniciación a la práctica de conjunto, en primer lugar con instrumentos de la misma especialidad y después con otros instrumentos, para mejorar la afinación, el ajuste y la precisión tímbrica.
Posición corporal: erguida, estable y correcta en lo que a los segmentos corporales se refiere y también en referencia a los pies, brazos y manos.

Respiración: emplazamiento abdominal de ésta. Espiración del aire a una velocidad alta y constante. Aumento progresivo de la capacidad pulmonar. Dosificación del aire.

Embocadura: formación correcta de la embocadura que permita un sonido estable y con un mínimo de calidad. Fortalecimiento progresivo de los músculos que conforman a ésta.

Fidelidad al texto musical: interpretación correcta de la grafía musical (notas, ritmo, articulación, respiraciones, agógica y dinámica)

Práctica y memorización de las digitaciones comprendidas entre el si b 2 y el re 5

Práctica de la escala cromática en diferentes articulaciones y velocidades.

Práctica de trinos y semitrinos.

Práctica de las distintas dinámicas: iniciación.

Interpretar un programa que comprenda al menos todos los ejercicios de la tonalidad de Do Mayor de los libros: C. Salviani *Método para oboe Vol. 2*. Ed. Ricordi; J. Sellner *Método para oboe o saxofón Vol. 2*. Ed. G. Billaudot. Superar la unidad 7 del libro *Look, listen & learn* vol. 3

Criterios de evaluación

Interpretar con cierta fluidez fragmentos musicales a primera vista. *Este criterio le servirá al profesor para comprobar la capacidad de lectura y el dominio del instrumento, de acuerdo con los contenidos propios del nivel.*

Interpretar fragmentos musicales empleando la medida, afinación y articulación adecuadas. *Este criterio de evaluación pretende comprobar la correcta asimilación y aplicación de los citados principios de lenguaje musical de acuerdo con el nivel correspondiente.*

Interpretar piezas y obras de estilos diferentes. *Este criterio pretende evaluar en el alumno la adquisición de las destrezas programadas para este nivel.*

Interpretar en público, como solista y de memoria, fragmentos y obras representativas de su nivel de instrumento. *Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y ejecución de las obras, de acuerdo con los objetivos y contenidos propios de cada curso y la motivación del alumno en el estudio de la música.*

Interpretar fragmentos, estudios y obras de acuerdo con la visión de los contenidos expuestos por el profesor. *Este criterio de evaluación pretende verificar la capacidad del alumno para asimilar las pautas de trabajo que se le marcan.*

Crear improvisaciones en el ámbito rítmico y tonal que se le señale. *Este criterio de evaluación intenta evaluar la habilidad del estudiante para improvisar, con el instrumento, sobre los parámetros rítmicos y melódicos dados.*

Iniciarse en la interpretación en grupo intentando ajustar su actuación a la de los demás instrumentos. *Este criterio de evaluación pretende valorar el sentido de colaboración e interdependencia entre los miembros del grupo.*

Demostrar capacidad para tocar o cantar su propia voz al mismo tiempo que se acopla a las de los demás. *Este criterio comprueba la capacidad del alumno para adaptar la afinación, precisión rítmica y dinámica a la de los otros músicos en su trabajo común.*

Descubrir los rasgos característicos de las obras escuchadas en las audiciones. *Este criterio pretende evaluar la capacidad del alumno para percibir los aspectos esenciales de una obra y relacionarlos con los conocimientos adquiridos aunque no los interprete por ser nuevos para él o representar dificultades superiores a su capacidad.*

Continuar con la adquisición de la terminología específica de acuerdo al nivel y emplearla adecuadamente. *Este criterio evalúa la asimilación de los términos y conceptos del lenguaje musical utilizados en la comunicación sobre la música, tanto en los aspectos docentes, como críticos y coloquiales. Esto acreditará el conocimiento del código del lenguaje musical.*

Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual. *Este criterio de evaluación pretende verificar que los alumnos son capaces de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.*

Criterios de calificación.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN ORDINARIO

La evaluación es continua. La nota final de junio coincidirá con la de la tercera evaluación. Se aplicarán en cada uno de los tres períodos ordinarios de evaluación:

1ª EVALUACIÓN	2ª EVALUACIÓN	3ª EVALUACIÓN O FINAL
---------------	---------------	-----------------------

La calificación se obtendrá tras la observación directa, con medios e instrumentos, tomando los registros necesarios, y aplicando los siguientes criterios de calificación ponderados a través de porcentajes a los resultados obtenidos por el alumno, tal y como se expone a continuación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Trabajo de clase	
A1 Rendimiento	70,00%
A2 Actitud	
Audiciones y pruebas de control	30,00%

El alumno deberá superar todos los contenidos mínimos exigibles para promocionar de curso

Repertorio mínimo aproximado en cada evaluación: estudio de un tercio del programa.

Material: métodos, partituras, grabaciones musicales, libros seleccionados, agenda musical (EE),

Sistema extraordinario de evaluación por faltas

Pruebas específicas de evaluación a final de curso para los alumnos que hayan alcanzado el número de faltas de asistencia a clase establecido por el centro.

CONTENIDO DE LA PRUEBA

- El alumno presentará un conjunto de piezas que serán concretadas según el método empleado.
- Si el alumno quiere presentar alguna obra que no aparezca en el listado orientador propuesto, se podrá consultar, con la suficiente antelación al profesor, quien orientará sobre la adecuación de la obra al nivel al que se pretende superar.
- El día que sea convocado, el alumno interpretará, todas las obras que el profesor solicite del programa del curso, incluso lo que no haya trabajado en clase

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Serán de aplicación los criterios de evaluación del curso.

La aplicación de estos criterios de evaluación en cada curso está supeditada al nivel de dificultad de las obras del repertorio establecidas de la programación didáctica.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- La no superación de uno solo de los apartados del programa presentado implicará la calificación negativa, es necesario obtener cinco puntos en cada uno de ellos para superarlo.
- La puntuación total de la prueba será de uno a diez puntos.

Asignaturas pendientes de cursos anteriores.

La recuperación de la asignatura oboe deberá realizarse en la clase del curso siguiente.

El alumnado que tenga la asignatura oboe pendiente de un curso anterior deberá superar todos los contenidos mínimos propuestos en el punto 5 de esta programación didáctica.

Para ello se le aplicará una evaluación continua. En el momento que los haya superado, coincidiendo o no con los períodos de evaluación del curso, se le informará y podrá continuar con el curso siguiente.

En el supuesto de asignaturas pendientes referidas a práctica instrumental o canto, la recuperación deberá realizarse en la clase del curso siguiente si forma parte del mismo.